

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4945 MADRID

D.^a M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 672/2013, a instancia de Argonauta Serving The Net, S.A., en el que recayó auto de fecha 20 de enero de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 20 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005978-1